

ACTA DE CIERRE Y ADMISIÓN
CONCURSO DOCENTE DE TRÁMITE CERRADO O INTERNO DE ASCENSO:
RESTRINGIDO A QUIENES YA INTEGRAN LAS CÁTEDRAS
LICENCIATURA EN KINESIOLOGÍA
SEDE MENDOZA- Cód. 015 KM 26

Siendo las 17 horas del día 29 de julio de 2026, se reúnen via Meet, la responsable del Área de Concursos y Convocatorias, Lic. Patricia Bruno, y el jurado especialmente designado para evaluar los antecedentes, propuesta de actualización y entrevistar a los candidatos postulados para cubrir cargos vacantes en la carrera de Kinesiología, integrado por la Lic. Agustina Perez Richardi, Lic. Karen Funes, Lic. Noelia Piazza y Lic. Noelia Giménez.-----

Este es un Concurso de antecedentes de trámite cerrado o interno de ascenso: está restringido a quienes ya integran una cátedra. Se aplica cuando la finalidad es dar continuidad y jerarquizar a los docentes que ya están trabajando en esa asignatura.-----

Como lo indica el Reglamento de Concursos, el mínimo exigido para ingresar al Orden de Mérito es 60 para titulares, de 55 puntos para el cargo de Adjunto y 50 para el cargo de JTP.-----

De acuerdo a la normativa vigente, se estipula que las autoridades de Facultad de Ciencias de la Salud siempre ofrecerán los cargos de acuerdo a las necesidades de cobertura de posiciones docentes vacantes, los resultados del Orden de Mérito y los perfiles de cada concursante, procurando siempre relacionar al postulante con el cargo que mejor va a sus capacidades".-----

Del mismo modo, se establece que: "El docente convocado a integrar una cátedra, se desempeñará en calidad de "interino", con contrato por un año, según lo establecido en la Resolución N °33/2011 del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Mendoza, que Reglamenta los Concursos para el acceso a Cargos Docentes, pudiendo ser renovados o no, por decisión de Decanato, de acuerdo a su evaluación de desempeño.-----

Luego de considerar cada una de las carpetas presentas, las entrevistas y las propuestas, el Jurado confecciona esta tabla de resultados:

Materias	Apellido, Nombre y N° de Documento	Observaciones
Técnicas kinésicas II	Losada, María Elena DNI 20357826	68,20 Orden de mérito
Kinesiología Médica	Gómez María Emilia DNI 29690967	22,80
Farmacología Electrofisiokinésica	Melendi Andrea Anahi DNI 20966074	79,60 Orden de mérito
Psicología Médica	Fernández Julieta DNI 32708180	70,60 Orden de mérito

Las docentes miembros del Jurado desean expresar su agradecimiento a los postulantes en nombre de las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, por haberse presentado al Concurso.-----

Asimismo, el Jurado considera oportuno sugerir a las autoridades de la carrera que la candidata María Emilia Gómez participe en la cátedra en la que ha concursado, en calidad de JTP. Se ha tenido en consideración su trayectoria profesional, directamente vinculada con los objetivos de la asignatura. Si bien su experiencia como docente se encuentra actualmente en una etapa de competencia emergente, su decisión de formarse en educación superior, así como en recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la enseñanza, permiten proyectar un desempeño que podrá ser evaluado a lo largo de un ciclo lectivo. El cumplimiento de estas observaciones será tenido en cuenta en futuras instancias de valoración. -----

Siendo las 18:00 hrs. se da por concluido el Acto administrativo, firmándose el presente documento que será debidamente publicado en la página de la UM-----

Lic. Noelia Gimenez

Lic. Karen Funes

Lic. Agustina Pérez Richardi

Lic. Noelia Piazza